CDR No. 2544

LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
FIDEICOMISO 117339 - FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES – INS-2023.

HACE CONSTAR QUE:

Con fecha 14 de noviembre de 2023 fue suscrito el contrato de fiducia No. INS-LP-369-2023 entre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A - FIDUCOLDEX y el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD -INS, en calidad de Fideicomitente y Beneficiario del 100% de los derechos fiduciarios, en virtud del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES – INS-2023, el cual a la fecha se encuentra vigente.

Mediante el negocio fiduciario se ejecuta el proyecto denominado 390 SUEROS HIPERINMUNES cuyos recursos son administrados en la cuenta de ahorros No. 500-806-27837-7 del Banco Popular.

El proyecto descrito anteriormente, a la fecha de expedición de la presente constancia tiene disponibilidad de recursos por valor de quince millones ochocientos mil pesos m/cte. ($15.800.000.00) para "Prestar sus servicios profesionales en favor al Instituto Nacional de Salud, para apoyar la proyección de estudios económicos y financieros relacionadas con los procesos de adquisición de bienes y servicios del Patrimonio Autónomo Fondo Especial de Investigaciones FEI del Instituto Nacional de Salud", bajo el rubro GASTOS DE OPERACIÓN (7%).

La presente constancia, se expide en Bogotá D.C, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en virtud de la instrucción impartida por la entidad Fideicomitente el día 21 de julio de 2026

Cordialmente,

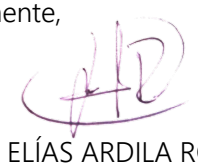

JHONNY ELÍAS ARDILA RODRÍGUEZ
Ejecutivo de Negocios

Revisó: Jhonny Elías Ardila Rodríguez. – Ejecutivo de Negocios
Elaboró: Indri Lorena Camacho Arias. – Analista de Negocios.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR

SUEROS HIPERINMUNES

Nit: 830054060

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Numero: 2544

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año en curso existe una disponibilidad

por valor de $15,800,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina:

Valor en Letras: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ***

Por Concepto de: SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FEI.

Area Solicitante:

Estado: **VIGENTE**

Solicitante: Sin Solicitante

Fec Solicitud:

Area	Imputacion Presupuestal	Descripcion	Recurso	Vig	Valor	Saldo Apropiación
001	1010163	GASTOS DE OPERACIÓN (7%)	1003	2026	$15,800,000.00	$18,126,071.00

Total $15,800,000.00

Expedido a los 22 dias del mes de Julio de 2026 en la ciudad de BOGOTA D.C.

Elaborado Por	
INDRI LORENA CAMACHO ANALISTA DE GESTION FIDUCIARIA	Dependencia Autorizador

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS (CDR) - FEI	Versión: 01
		FOR-A02.2050-007	2021-06-04

BOGOTÁ DC., 21 JUL. 2026

SOLICITANTE: Dirección de Producción

PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad productiva del Instituto Nacional de Salud de Colombia para el desarrollo de nuevos sueros hiperinmunes de interés en Salud Publica

SIFI: 390

TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN CDR

Rubro Presupuestal	Objeto	Valor
Gastos de operación	Prestar sus servicios profesionales en favor al Instituto Nacional de Salud, para apoyar la proyección de estudios económicos y financieros relacionadas con los procesos de adquisición de bienes y servicios del Patrimonio Autónomo Fondo Especial de Investigaciones FEI del Instituto Nacional de Salud.	$ 15.800.000
	TOTAL	$ 15.800.000

ORDENADOR DEL GASTO

Vobo
FEI

Vobo:
JUAN FELIPE BEDOYA MENESES
Director Técnico de Producción

Elaboró: Liliana Rosero - Profesional Especializado FEI

Revisó: William Rincón - Profesional Especializado DP